



Resolución Jefatural

OFICINA DE PERSONAL

No.061-OP-IGP

Lima, 4 de Julio de 1983

VISTA, la solicitud presentada por doña JESUS VELAZCO ANGLAS, pidiendo DIECISEIS (16) días de licencia por razones de salud;

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia con el Certificado Médico que acompaña, es procedente la licencia solicitada; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 55° del Decreto Ley N° 11377 del Estatuto y Escalafón del Servicio Civil, Art. 23° del Decreto Ley N° 22482, que establecen las condiciones para el otorgamiento de este tipo de licencia;

SE RESUELVE:

REGULARIZAR, a favor de doña JESUS VELAZCO ANGLAS, Técnico Administrativo I, del Sub-Programa N°1, Alta Dirección y Administración Central, DIECISEIS (16) días de licencia por razones de salud, con goce de haber a partir del 08 al 23 de Junio de 1983.

Regístrese y comuníquese,

Welches

npl.